



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
DISTRITO UNO DE POLICIA CUCUTA

COSEC-DISPO - 13.0

Cúcuta, 10 de julio de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
Sin más datos
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S No. 714024-20250630

El comando del Distrito Uno de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-082787-MECUC de fecha 10 de julio del 2025, firmado por el teniente coronel DIXON LEONARDO CAPACHO MONTERREY del Distrito Uno de la Policía Metropolitana de Cúcuta, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número 714024-20250630, presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S no cuenta con dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, desde el 11 de julio de 2025 a las 07:00 horas y será retirado el 17 de julio de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en el Distrito Uno de la Policía Metropolitana de Cúcuta ubicado en la Sector corral de piedra calle 16N 4-175 avenida Sevilla.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Dyxon Leonardo Capacho Monterrey
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Distrito De Policia
Cédula: 13270258
Título: Administrador Policial
Dependencia: Distrito Uno De Policia Cucuta
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: dixon.capacho@correo.policia.gov.co
10/07/2025 11:18:13 a. m.

Anexo: no

AV 11 36-30
Teléfono: 5754780 ext 266153
mecuc.d1cucuta@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
DISTRITO UNO DE POLICIA CUCUTA

COSEC-DISPO - 13.0

Cúcuta, 10 de julio de 2025

Señor (a)
ANONIMO
Cúcuta

Asunto: Respuesta PQR2S TICKET No 714024-20250630

En atención a la petición de la referencia allegada por usted, donde refiere “...ESTA QUEJA ES PARA POR EL COMPARTIMIENTO DE LA SEÑORA CAPITÁN MARIAN VERAS CAÑAS QUIEN ESTÁ VIOLANDO EL DERECHO A LA SALUD DE LOS FUNCIONARIOS BAJO SU MANDO AL NO PERMITIR EL ASISTIR A LAS CITAS MEDICAS Y COBRANDO ESE TIEMPO EN DISPONIBILIDADES ...”

De manera atenta me permito informar que esta fue sometida a análisis en el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes de esta Metropolitana, en sesión (27) del 03 de julio del 2025, la cual, fue valorada en concordancia con la resolución 04122 del 05/12/2024. Respecto a la queja interpuesta donde se indican el inconformismo por las presuntas acciones tomada por funcionarios adscritos a la Estación de Centro.

Una vez evaluado el escrito en su totalidad, por unanimidad se remitió al Comando de Estación de Distrito Uno de Policía para que conforme a sus competencias se verifique la inconformidad objeto de la presente Litis, por lo cual esta unidad toma en cuenta su petición, y se realizan las siguientes acciones preventivas en la norma ibidem, aplicadas a los funcionarios policiales mediante acta de instrucción No. AC-2025-023601-MECUC de fecha 07/07/2025, sobre “...Resolución 1572 de 08/05/2023 “por la cual, se expide el reglamento de Bienestar Laboral de la Policía Nacional de Colombia...”.

Logrando con esto una mayor efectividad y eficiencia, estableciendo las condiciones para la convivencia y seguridad ciudadana, así mismo, se tome contacto con la peticionaria y se brinde respuesta directa

Por último, permítame agradecer la confianza puesta en nuestra institución al acudir a los canales dispuestos para la atención Ciudadana, cabe resaltar que la Policía Metropolitana de Cúcuta, estará siempre presta a garantizar de forma imparcial los derechos y libertades de las personas en el cumplimiento de la constitución, la ley y a su vez las normas que regulan la convivencia.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Dyxon Leonardo Capacho Monterrey
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Distrito De Policia
Cédula: 13270258
Título: Administrador Policial
Dependencia: Distrito Uno De Policia Cucuta
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: dixon.capacho@correo.policia.gov.co
10/07/2025 11:10:08 a. m.

Anexo: no

AV 11 36-30
Teléfono: 5754780 ext 266153
mecuc.d1cucuta@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA